

## ADMINISTRACION LOCAL

3014

**RESOLUCION de 17 de enero de 1984, de la Diputación Provincial de Tarragona, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de «Acondicionamiento del C. V. número 35, del Perelló a Rasquera, tramo p. k. 6+700 al p. k. 19+146,208, en los términos municipales del Perelló y Rasquera.**

Publicada la relación de bienes y derechos afectados a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el Boletín Oficial de la provincia del 19 de julio de 1983, en el periódico de Tarragona «Diario Español» de fechas 14 y 24 de julio del mismo año, y acordada por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña la declaración de urgente ocupación mediante Decreto 526/1983, de 27 de octubre («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 396, de 4 de enero de 1984), se ha dispuesto señalar el día que se indica a continuación en el Ayuntamiento respectivo: El Perelló, día 29 de febrero de 1984, a las nueve treinta horas; Rasquera, día 29 de febrero de 1984, a las once horas; para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta Diputación Provincial de Tarragona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento respectivo, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar

en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Tarragona, 17 de enero de 1984.—El Secretario general, José Ramón Souío Orosa.—1.484-E.

3015

**RESOLUCION de 25 de enero de 1984, del Ayuntamiento de La Guancha (Santa Cruz de Tenerife), por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan, afectados por las obras que se mencionan.**

Aprobado por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 15 de octubre de 1982, las obras de «Casa de Exposición Artesana», «Escuela Taller de Formación Artesana», «Centro Cultural Unión y Fraternidad», «Centro Social de Música» y «Biblioteca Pública-Casco», «Centro Cultural XXV de Noviembre-Santa Catalina», «Centro Social de Música Barrios Santa Catalina» y «Adaptación del Antiguo Ayuntamiento para Museo Popular Canario», a realizar en este municipio, con motivo del V Centenario de la Unidad de España, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 988/1982, de 30 de abril, y habiendo sido declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por expropiación, para la realización de dichas obras por el Real Decreto 2689/1981, de 13 de noviembre, el Ayuntamiento Pleno, cumplimentando los citados preceptos legales, acordó proceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, a levantar las actas previas a la urgente ocupación de dichos bienes y derechos afectados por las citadas obras, que tendrán lugar en la Casa Consistorial, los días y horas que luego se dirán, para los bienes que a continuación se relacionan:

Número del parcelario	Propietario y domicilio	Superficie a ocupar en metros cuadrados	Forma en que se afecta	Lugar	Día y hora del levantamiento del acta
<i>Bienes afectados por las obras de Museo Popular Canario</i>					
18	Florencia Lorenzo Reyes. Marqués de Celada ... ... ... ...	57	Parcial ... ...	Marqués de Celada ...	15-2-1984, a las 10,00.
19	Antonio Pérez Pérez. O. Pérez Cáceres ... ... ... ...	40	Parcial ... ...	Trasera Casa - Ayuntamiento ...	15-2-1984, a las 10,30.
20	Candelaria González González. O. Pérez Cáceres ... ... ... ...	55	Parcial ... ...	Trasera Casa - Ayuntamiento ...	15-2-1984, a las 11,00.
<i>Bienes afectados por las obras de Centro Cultural «Unión y Fraternidad»</i>					
3	Herederos de Pedro León Luis. Asomada ... ... ... ...	124	Total ... ... ...	Calvo Sotelo ...	16-2-1984, a las 10,00.
28	Herederos de Pedro León Luis. Asomada ... ... ... ...	81	Total ... ... ...	Trasera C. C. U. y F. ...	16-2-1984, a las 10,30.
31	Herederos de Pedro León Luis. Asomada ... ... ... ...	62	Total ... ... ...	Trasera C. C. U. y F. ...	16-2-1984, a las 11,00.
33	Mercedes Pérez González. Calvo Sotelo ... ... ... ...	98	Total ... ... ...	Trasera C. C. U. y F. ...	16-2-1984, a las 11,30.
<i>Bienes afectados por las obras de Casa de Exposición Artesana</i>					
2	Maria Angeles González Rodríguez. Avenida H. Sinf. ... ...	10	Parcial ... ...	El Vínculo ...	17-2-1984, a las 10,00.
4	Juan Pérez Pérez. M. de Celada.	15	Total ... ... ...	El Vínculo ...	17-2-1984, a las 10,30.
5	Benigno Pérez Pérez. Vínculo ...	498	Total ... ... ...	El Vínculo ...	17-2-1984, a las 11,00.
6	Aquilino Pérez Pérez. Primo Rivera ...	136	Total ... ... ...	El Vínculo ...	17-2-1984, a las 11,30.
7	Pura Reyes Pérez. O. Pérez Cáceres ...	320	Total ... ... ...	El Vínculo ...	17-2-1984, a las 12,00.
8	Amalia Pérez Pérez. Marqués de Celada ...	597	Total ... ... ...	El Vínculo ...	17-2-1984, a las 12,30.
Serventia	Herederos de Aquilino Pérez G. Marqués de Celada ...	80	Total ... ... ...	El Vínculo ...	17-2-1984, a las 13,00.

Los propietarios y demás interesados deberán concurrir personalmente, o debidamente representados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen, y último recibo de la contribución.

Las operaciones de levantamiento de actas se harán en el orden y fechas previstas, aun en el supuesto de que no concurren los señores propietarios o posibles afectados.

Todos los interesados serán notificados por cédula, pudiendo formular hasta el momento de levantamiento del acta, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, cuantas alegaciones estime pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores materiales, de hecho o aritméticos que se hayan podido padecer.

La Guancha, 25 de enero de 1984.—El Alcalde-Presidente, José Bernardo Grillo González.